

**Comentario del libro: “Externalización de Servicios Públicos y su impacto en los derechos Laborales” de Francisco José Trillo Párraga (Albacete: Ed. Bomarzo, 2017)**

Nuevamente la Editorial Bomarzo nos presenta un trabajo de investigación en su colección de “Básicos de Derecho Social”, que ha sido realizado por el profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, **Francisco José Trillo Párraga**: [Externalización de servicios públicos y su impacto en los derechos laborales](#)).

En el referido trabajo de investigación, el autor nos sitúa ante uno de los problemas más importantes y candentes de la gestión de los servicios públicos, como es el de la externalización de los mismos, para que sean realizados normalmente por un tercero del sector privado.

Inicia su libro ofreciéndonos unos datos generales de la composición y evolución de los empleados públicos, según las diferentes administraciones, siendo una de las cuestiones que más incide en su trabajo dos de los conceptos que suelen utilizarse para justificar la referida externalización del servicio público, bajo el argumento de que las empresas subcontratadas gozan de una mayor especialización además de ser más económicas, es decir más **EFICACES y EFICIENTES**. Me llaman la atención dos cuestiones que nos apunta el autor: una sería *el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el art. [103.1 de la CE](#) por el que las administraciones Públicas deben servir “con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación...”* recordándonos que en dichos principios no se encuentra el abaratamiento de los costes laborales aunque este sea prestado por el sector privado.

La otra cuestión que nos plantea es si con el progresivo abaratamiento laboral que se genera en buena parte de las externalizaciones de los servicios públicos, estos mantienen determinados niveles o garantías de calidad de los mismos.

Es decir, los interrogantes que plantea **Francisco José Trillo** ponen en cuestión los conceptos de mayor eficacia y eficiencia que se le atribuyen al sector privado. Este sector se ha centrado en el abaratamiento de los costes laborales sobre la base de establecer peores condiciones en relación a cuando estos servicios son prestados directamente por empleados públicos.

El trabajo de investigación que nos presenta el autor nos apunta también otras aristas y efectos jurídico-laborales de la externalización de los servicios públicos, como son las elevadas tasas de temporalidad y rotación de personas trabajadoras o toda la

problemática que se genera cuando nos encontramos ante una sucesión de empresas o la subrogación de los contratos, pues es bastante frecuente que las mismas comporten modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Asimismo, hay que tener en cuenta que las administraciones públicas siguen teniendo un protagonismo esencial al ser las responsables finales del servicio y, en ocasiones, de los medios y/o instalaciones del servicio público, lo cual implica que en ocasiones nos encontremos ante otra de las figuras controvertidas del derecho laboral como es la cesión ilegal de trabajadores/as.

Estos apartados del libro nos aportan el análisis del autor en relación con los artículos [41](#), [42](#), [43](#) y [44](#) del Estatuto de los Trabajadores, que nos lo acompaña con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Todo ello adquiere mayor envergadura con la irrupción de las empresas multiservicios, que como todo el mundo sabe, han adquirido mayor relevancia a partir de la Reforma Laboral de 2012, protagonizada por el gobierno del PP. Esta ha modificado de manera sustancial la negociación colectiva y, por ende, las condiciones de trabajo al otorgar prioridad aplicativa a los convenios de empresa en detrimento de los convenios sectoriales.

Por último decir que el autor aborda también otros derechos laborales que tienen la consideración de derechos fundamentales; nos referimos al derecho de huelga y a la fijación de los servicios mínimos, pues hablamos de servicios públicos, así como otros relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

En resumen, el libro de **Francisco José Trillo** es un buen trabajo que merece la pena ser leído. Hay que seguir de cerca las reflexiones que nos hace el autor, pues son cada vez más las voces que consideran que las administraciones públicas deben recuperar para sí la gestión de buena parte de los servicios públicos externalizados a pesar de las dificultades puestas por el actual gobierno central a que las actuales plantillas de estas empresas que prestan sus servicios desde el sector privado puedan ser incorporadas al sector público. Pero los gobiernos no son eternos, por fortuna, y este es uno de los asuntos que deberemos ser capaces de incorporar a la agenda pública para que sea asumido por las distintas fuerzas parlamentarias.

Buena lectura

**Jesús Martínez**

## [Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, núm. 40 \(Desembre de 2017\)](#)

Altres Llibres Ressenyats al *Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical*:

Joan Manel Gutiérrez i Albentosa presenta su Libro: [El Principio de Legalidad en la Jurisdicción de Menores](#) (Editorial J.M. Bosch, 2017) (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 38, Octubre de 2017).

Comentario del libro de José Luis López Bulla y Javier Tébar Hurtado "[No tengáis miedo de lo nuevo. Trabajo y sindicato en el capitalismo globalizado](#)", por Jesús Martínez y Juan Manuel Tapia (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 37, Setembre de 2017).

Comentario de Libro de Consuelo Chacartegui (Coord.), Julia López López, Sergio Canalda Criado, Eusebi Colàs Neila, Alexandre de le Court. [Negociación Colectiva y Gobernanza de las Relaciones Laborales: Una Lectura de la Jurisprudencia Tras la Reforma Laboral](#), por Jesús Martínez y Juan Manuel Tapia (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 34, Abril de 2017).

Un Comentario Sobre el Libro de Wilfredo Sanguinetti. [Redes Empresariales y Derecho del Trabajo](#), publicado por la Editorial Comares (2016), por Jesús Martínez y Juan Manuel Tapia (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 33, Març de 2017).

Libro "[Balance de la Reforma Laboral de 2012](#)", Dirigido por Francesc Pérez Amorós y Eduardo Rojo Torrecilla, y Coordinado por Helena Ysàs Molinero: Reseña del Libro por Jesús Martínez y Juan Manuel Tapia (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 29, Novembre de 2016).

Notas del Libro de Arántzazu Vicente Palacio: "[Empresas Multiservicios y Precarización del Empleo, el Trabajador Subcedido](#)", por Jesús Martínez (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 28, Octubre de 2016).

Jesús Martínez; Juan Manuel Tapia. Comentarios del Libro "[La Externalización y sus límites: Reflexiones sobre la doctrina judicial y el marco normativo. Propuestas de regulación](#)", escrito por el Magistrado del TSJ de Cataluña Miquel Falguera Baró, publicado por la editorial Bomarzo. (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 27, Setembre de 2016).

Antonio Baylos Reseña del libro: "[Jornada de Trabajo, Descansos, Permisos y Vacaciones](#)", Francisco Trillo Párraga (Ed. Bomarzo). (Resenya publicada al Blog de Antonio Baylos (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 25, Maig de 2016).

Presentació del **Llibre 'Movimiento Obrero y Sindicalismo'**, de **Jean Jaurès**, a l'Speakers' Corner de l'Espai l'Assemblea a la Seu Central de CCOO Catalunya): [Vídeo de l'acte de presentació](#) i [Text de la Intervenció](#) de Pere Gabriel, Historiador. (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 25, Maig de 2016).

Jesús Martínez. Reseña del libro de **Antonio Baylos**: "[Sindicalismo y Derecho Sindical](#)", 6ª Edición", publicado por la Editorial Bomarzo (2016). (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 23, Març de 2016).

Jesús Martínez. Reseña del libro de **Adoración Guamán**: "[TTIP: El asalto de las multinacionales a la democracia](#)" (de Ediciones Akal). (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 20, Desembre de 2015).

Jesús Martínez. Comentario del libro de **Hilda Irene Arbonés Lapena**. "[Acoso moral en el trabajo y su tutela preventiva](#)". Albacete: Bomarzo, 2014. (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 7, Octubre de 2014).

Jesús Martínez. Comentarís: el llibre "[Decidir, un exercici de legitimitat democràtica](#)", **Damià del Clot** i **Josep M. Noales**. (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 6, Setembre de 2014).

Víctor Manuel Santiadrián (Fundación 10 de Marzo de CCOO de Galicia). Recensión sobre el libro "[Abogados contra el franquismo. Memoria de un compromiso político, 1939-1977](#)". (Claudia Cabrero; Irene Díaz; José Gómez Alén y Rubén Vega). (Butlletí d'Actualitat Jurídica i Sindical, Núm. 5, Juliol de 2014).